

Nuestra propuesta es la siguiente:

El módulo de prácticas deberá realizarse en actividades de tiempo libre dirigidas a un público infantil (a partir de tres años), juvenil o asimilable.

Se podrá llevar a cabo en cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Modalidad intensiva: en campamentos, colonias, centros de verano, centros de actividades de tiempo libre y proyectos relacionados con la educación no formal que requieran pernocta. La duración mínima de las prácticas será de diez días (equivaldrá a 160 horas).

b) Modalidad extensiva: actividad continuada en el tiempo realizada en una entidad, asociación, de ámbito escolar o asimilable, que desarrolle actividades en las que se puedan adquirir las capacidades que comprende el módulo de prácticas (en total habrá que realizar 160 horas).

b) Modalidad mixta: En campamentos, colonias, centros de verano, centros de actividades de tiempo libre y proyectos relacionados con la educación no formal que requieran pernocta (se contabilizarán 12 horas por día), complementándolo en actividades continuadas en el tiempo realizadas en una entidad, asociación, de ámbito escolar o asimilable, que desarrolle actividades en las que se puedan adquirir las capacidades que comprende el módulo de prácticas (en total habrá que realizar 160 horas).